BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Mesa de trabajo interinstitucional y seguimiento formulación 2404 Tecnológicos ITEMS institucionales de Integración Social		
Fecha:	16 de junio de 2026	**Hora de inicio: 10:00 am**	**Modalidad:** ____Presencial x X___Virtual ____Telefónica ____Mixta
Lugar:	Teams Virtual	**Hora de finalización: 11:28 am**	
Dependencia:		**Nombre del responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1032410294	Carlos Arturo Arenas Duran	N/A	Contratista FDRS			X						X	carlos.arenas@gobiernobogota.gov.co	Carlos Arturo Arenas Duran
CC	1033747227	**Carlos Fernández**	N/A	Representante / Funcionario SDIS			X						X	carlos.fernandez@sdis.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 10:00 a. m. del 16 de junio de 2026, se instaló la mesa técnica interinstitucional entre la **Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)**, representada por **Carlos Fernández**, y el **Fondo de Desarrollo Local / Rural de Sumapaz (FDRS)**, representado por **Carlos Arturo Arenas Durán.**

El objetivo central de la sesión fue revisar, armonizar y validar la priorización de necesidades tecnológicas y las especificaciones técnicas requeridas para la estructuración del **Estudio Previo y Documento Técnico de Soporte (DTS)** de la adquisición de equipos tecnológicos con cargo a los **Proyectos de Inversión 2404 y 2331.**

Durante la jornada se abordaron y concertaron los siguientes aspectos técnicos y operativos:

- **Población Beneficiaria y Equipamientos Priorizados:** Se ratificó la destinación de la dotación tecnológica para fortalecer la atención operativa y comunitaria en el *Centro Día - Casa de la Sabiduría "El Verdegal"* (vereda Betania) y la *Casa de la Memoria* de la localidad de Sumapaz, garantizando la inclusión digital, el desarrollo pedagógico y el fortalecimiento del tejido social de las personas mayores y la comunidad local.
- **Revisión y Ajuste del Listado de Necesidades Físico-Técnicas:** Se realizó la verificación ítem por ítem del listado de necesidades presentado por la SDIS y la alcaldía local, acordando las cantidades, requerimientos mínimos y accesorios necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica:
    - **Equipos de Cómputo y Portabilidad:** Se concertó la adquisición de **9 computadores portátiles** de alta gama con sus respectivos **9 mouses ergonómicos verticales con Pad Mouse**, orientados a la gestión administrativa y actividades pedagógicas presenciales.
    - **Licenciamiento y Software:** Se estableció la obligatoriedad de entregar los equipos con licencias originales de sistema operativo Windows 11 Pro, suite ofimática Office a perpetuidad y protección antivirus Bitdefender.
    - **Dispositivos Móviles de Formación:** Se aprobó la inclusión de **15 tabletas digitales** (pantalla de 13.2", procesador Octa-Core, 12 GB RAM y sistema Android 15 o superior) para los procesos formativos y de apropiación digital de los usuarios del Centro Día.
    - **Infraestructura Eléctrica y Protección de Equipos:** Teniendo en cuenta las condiciones de estabilidad del fluido eléctrico en la zona rural, se justificó técnicamente la incorporación de **4 estabilizadores de voltaje**, **7 extensiones eléctricas encauchetadas de 15 metros** y **7 multitomas de 6 salidas con supresor de picos.**
    - **Equipos Audiovisuales y Proyección:** Para la Casa de la Memoria y los espacios grupales del Centro Día, se ratificó la necesidad de contar con **televisores de gran formato** y una **pantalla/telón de proyección eléctrica** que faciliten la visualización colectiva de contenidos dinámicos y pedagógicos.
- **Consistencia con el Estudio Previo:** Se revisó la matriz de costos y el anexo del presupuesto oficial para asegurar la estricta correspondencia entre los ítems concertados en esta acta y la redacción del Documento de Estudio Previo / Ficha EBI actualizada, evitando inconsistencias durante el proceso contractual.

2. CONCLUSIONES

1. **Alineación Técnica Completa:** Existe total convergencia y viabilidad técnica entre la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y el equipo técnico del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz respecto a las especificaciones, cantidades y justificaciones operativas del material tecnológico a adquirir.
2. **Sustento del Estudio Previo:** El listado concertado en la presente acta constituye el insumo definitivo y vinculante para la consolidación del **Estudio Previo (Rev 250626)** y la posterior expedición del Certificado de Viabilidad Técnica para la contratación de la dotación tecnológica.
3. **Cierre de Brecha Digital Rural:** La adquisición proyectada responde de manera efectiva a los compromisos institucionales del Plan de Desarrollo Local, garantizando el equipamiento necesario para los proyectos 2404 y 2331 en el territorio de Sumapaz.

CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE ÍTEMS Y CANTIDADES:

Realizada la revisión técnica y la verificación detallada de los requerimientos operativos expresados por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y la Alcaldía Local de Sumapaz, las partes declaran su **entera conformidad y aceptación de la totalidad de los ítems y cantidades concertados** exclusivamente para el marco del **Proyecto de Inversión 2404.** En consecuencia, se avala formalmente la adquisición de nueve (9) computadores portátiles con sus respectivas licencias originales (Windows 11 Pro, Office a perpetuidad y Antivirus Bitdefender), nueve (9) mouses ergonómicos verticales con Pad Mouse, quince (15) tabletas digitales (pantalla de 13.2", Octa-Core, 12 GB RAM, Android 15), cuatro (4) estabilizadores de voltaje, siete (7) extensiones eléctricas de 15 metros encauchetadas y siete (7) multitomas de 6 salidas con supresor de picos. Se confirma que estas especificaciones y volúmenes responden de manera precisa a las necesidades operativas del *Centro Día - Casa de la Sabiduría El Verdegal* (vereda Betania) y guardan estricta concordancia con el alcance físico y presupuestal establecido en el Documento de Estudio Previo del Proyecto 2404.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.